

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 36-11-09-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 11 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por mayoría de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 11 de Septiembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #36-11-09-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 11 de Septiembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-03- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 09 de Septiembre del 2015, con respecto al traspaso de crédito de las partidas N.-7.1.01.05.360, denominada obras públicas y transportes en vías por el valor de \$60.000,00 y de la partida 7.5.01.99.360 denominada otras obras de infraestructura por el valor de \$65.000,00 a favor de la partida N.-7.5.01.07.360 denominada construcciones y edificaciones valores que servirán para el pago de la planilla 6 y ultima de la obra del contrato de Ampliación del Palacio Municipal, construcción del salón de actos y terminación de la biblioteca municipal. .-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, el Informe N.-03- 2015, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 09 de Septiembre del 2015, con respecto al traspaso de crédito de las partidas N.-7.1.01.05.360, denominada obras públicas y transportes en vías por el valor de \$60.000,00 y de la partida 7.5.01.99.360 denominada otras obras de infraestructura por el valor de \$65.000,00 a favor de la partida N.-7.5.01.07.360 denominada construcciones y edificaciones valores que servirán para el pago de la planilla 6 y ultima de la obra del contrato de Ampliación del Palacio Municipal, construcción del salón de actos y terminación de la biblioteca municipal; 2.- Disponer que el Director Financiero de cumplimiento de manera inmediata a la Resolución de Concejo; 3.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Contador General; **d)** Tesorera Municipal; **e)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Once de Septiembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**